



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública



BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados

NOTA CONES DIGITAL N° 107/2023

Asunción, 6 de febrero de 2023

A Su Excelencia

En representación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), tenemos a bien dirigirnos a Usted en relación al Decreto N° 6.581/2022 que dispone: “Anexo A” Art.: 288° “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: “Los OEE...deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH y conforme a los Compromisos Institucionales. Al respecto, se adjuntará al presente el formato para el BAGP/2022 en Word y Excel”.

En ese sentido, remitimos el Balance Anual de Gestión Presupuestaria (BAGP) 2022, del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Pbro. Dr. NARCISO VELÁZQUEZ FERREIRA
Presidente – CONES

Dra. EDUARDA SUSANA LUGO ROLÓN
Secretaria - CONES

A su Excelencia
DON OSCAR LLAMOSAS, *Ministro*
Ministerio de Hacienda
E. _____ S. _____ D. _____

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Año 2022



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIONES DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
III DESAFIOS FUTUROS.....	8
ANEXO I.....	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	9
ANEXO II.....	16
➤ Recursos Humanos.....	16



SIGLAS

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

CGR: Contraloría General de la República

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAREM: Comisión Nacional de Residencias Médicas

CONEC: Consejo Nacional de Educación y Cultura

CONES: Consejo Nacional de Educación Superior

CR: Consejo de Rectores de Universidades

CDG: Consejo de Directores Generales

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

DNERHS: Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

I.E.S.: Instituciones de Educación Superior.

IESALC – UNESCO: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

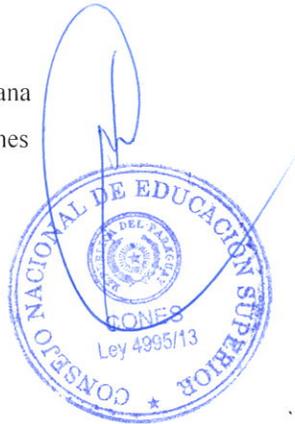
MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación

PpR: Presupuesto por Resultado

POA: Plan Operativo Anual

SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

UOC: Unidad Operativa de Contrataciones



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Admisibilidad: Es el proceso previo al análisis de los Proyectos Educativos. Las Ofertas Educativas presentadas por las IES son analizadas por el CONES, a fin de comprobar que cumplan con requisitos mínimos para ser Admitidos, y de esta forma ser estudiados para la habilitación correspondiente, en el caso que corresponda.

Consejo Ejecutivo: La misma está compuesta por el Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), son electos entre los Miembros Titulares (Art. 8 de la Ley N° 4995/2013). Son responsables de implementar las resoluciones emanadas del CONES e igualmente actúan como órgano de apoyo técnico mediante la producción de estudios, análisis e información sobre la Educación Superior.

IES: Corresponde a la abreviatura de: “Instituciones de Educación Superior”. Abarca a las Universidades e Institutos Superiores (Públicas y Privadas) creadas por Ley.

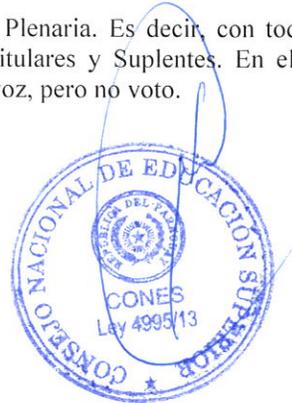
Oferta Académica: Comprende a las Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado, que son habilitadas legalmente por el CONES.

Proyectos Educativos: El Proyecto Educativo Institucional define, orienta y regula el quehacer académico-formativo de las IES, constituye el instrumento rector de la función de educación superior en la Institución, y materializa su compromiso de desarrollar la docencia según las exigencias propias de toda institución IES, comprometida con la formación de personas profesionales al servicio del desarrollo nacional. En él se debe presentar el tipo de educación que la IES aspira impartir a los futuros graduados y se trazan las orientaciones curriculares, pedagógicas y evaluativas que identifican y enmarcan la dinámica docente y de aprendizaje en la comunidad académica. Su finalidad es conferir sentido de identidad a sus integrantes y promover prácticas docentes y académicas acordes con el ethos y cultura institucional. Los proyectos educativos son presentados mediante las solicitudes de habilitación de Carreras de Pregrado y Grado, así como los Programas de Postgrado que presentan las IES, para el estudio y análisis por parte de CONES, a fin de que puedan ser habilitadas para su funcionamiento.

Reconocimiento de Títulos Extranjeros: Corresponde al acto administrativo por el cual se certifica la autenticidad y legalidad del Título de Grado y Postgrado emitido por una IES de un país extranjero. El mismo implica la aceptación de Título de Educación Superior proveniente de otro Estado.

Sesión Ejecutiva: Es la reunión o sesión realizada por el Consejo Ejecutivo del CONES.

Sesión Plenaria: Es la sesión realizada por los del CONES reunidos en Plenaria. Es decir, con todos los Miembros que integran el CONES (Art. 8 de la Ley N° 4995/2013), Titulares y Suplentes. En ella, los Miembros Titulares tendrán voz y voto, y los Miembros Suplentes tendrán voz, pero no voto.



PRESENTACIÓN

La Educación Superior como parte del Sistema Educativo Nacional es responsabilidad del Estado, conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Constitución Nacional. El 2 de agosto de 2013 se promulga la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”, cuyo objeto es regular la Educación Superior como parte del Sistema Educativo Nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación. (Art.1, Ley N° 4995/2013)

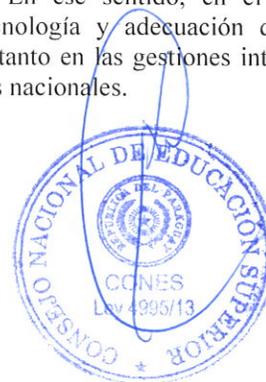
Es así que, la Ley N° 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, crea la figura del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), que se instituye en fecha 1 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en los Art. 8 y 12 de la citada Ley. Es importante señalar que, antecede a este órgano, el Consejo de Universidades, órgano creado por la Ley N° 136/93 “De Universidades”, el cual es reemplazado por el CONES, siendo ampliada su área de competencia a los Institutos Superiores y las Universidades, públicas y privadas.

En esta línea el CONES desarrolla sus funciones establecidas en su misma Ley de creación, alcanzando importantes logros para el año 2022, a 9 años de iniciado su rol como órgano rector de la Educación Superior del Paraguay.

En el 2019, cumplió el plazo establecido para el desarrollo de su primer Plan Estratégico Institucional (2015 – 2019), que permitió alcanzar logros importantes para la Educación Superior del país, en base a 3 objetivos estratégicos: 1. Consolidación y desarrollo institucional; 2. Normalización de la Educación Superior; y 3. Seguimiento y control de la gestión de las Instituciones de Educación Superior. Dicho plan, fue extendido para su ejecución durante el periodo 2020, teniendo en cuenta la Declaración de Pandemia por el COVID19. En el 2021 se actualiza y aprueba el PEI para los años 2021-2025, que se encuentra actualmente vigente.

Durante el Año 2021 se trabajó con el Presupuesto por Resultado (PpR), y se establecieron 3 actividades que pueden resumir la labor de la Institución en: Actividad 1 – Gestión Administrativa Financiera, Actividad 2 – Rectoría de la Educación Superior y Actividad 3 - Instrumentos de Regulación Superior. Las cuales, se desarrollaron y potenciaron durante el presente año, conforme a lo planificado.

El CONES como entidad que regula la Educación Superior del país, apunta a la eficiencia y transparencia en los servicios prestados a favor de todos los usuarios del sistema. En ese sentido, en el marco del fortalecimiento institucional durante el año 2022, se invirtió en tecnología y adecuación del Edificio adquirido, a fin de mejorar la accesibilidad y agilidad en los procesos, tanto en las gestiones internas como externas de forma presencial y telemática, contribuyendo con las políticas nacionales.



I INTERVENCIONES DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior en el Paraguay.

Avanza desde una gestión orientada a la eficiencia y transparencia con la siguiente misión, visión y valores.

MISIÓN

Proponer y coordinar políticas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

VISIÓN

Institución Pública referente, sólidamente constituida y reconocida por su gestión como órgano rector de la Educación Superior, por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

VALORES

Para el cumplimiento de sus funciones el CONES asume valores como_ la honestidad, la responsabilidad, la transparencia, el respeto y la eficiencia. Además de estar orientado a ofrecer servicios con un trato amable, con equidad y ética.

Así también acompaña los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Nacional 2030; en el Eje Estratégico N° I – Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social , Objetivo Estratégico 1.2 – Brindar Servicios Sociales de Calidad, en el cual contribuye con el Objetivo Específico 1.2.1 - “Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa en todos los niveles”; también en el Eje Estratégico IV – Fortalecimiento Político – Institucional, el Objetivo Estratégico 4.2 – Modernizar la Administración Pública, cuyo Objetivo Específico 4.2.3 “Simplificar los trámites y aumentar la oferta de servicios públicos en línea” ayuda a alcanzar el CONES con las políticas que implementa.

A ese efecto, el CONES, se encarga de evaluar Proyectos Educativos de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado, y; solicitudes de creación de nuevas Universidades e Institutos Superiores, las cuales deben reunir criterios académicos y técnicos estrictos para su funcionamiento, velando por el cumplimiento de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Dentro de las atribuciones de la Institución también se tiene establece el estudio de los Títulos emitidos por Instituciones de Educación Superior del Extranjero a fin de su reconocimiento y aceptación dentro del territorio paraguayo.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

A fines del año 2020 se logró concretar el llamado y, posterior adquisición de un inmueble propio que se constituye en la actual Sede del CONES. Es un edificio de 5 pisos, en una ubicación inmejorable de fácil acceso a toda la ciudadanía.

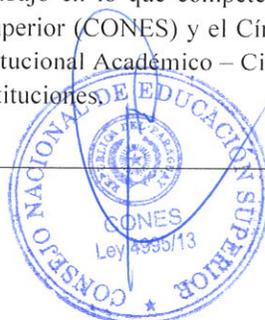
Durante el Ejercicio Fiscal 2021 se pagó en tiempo y forma la mayor parte de lo acordado por la adquisición del inmueble, quedando un último pago a ser efectuado en el año 2023. Este, es considerado un logro muy importante para el Entidad, creada en el 2013 y que, en poco tiempo, adquiere su local propio, ofreciendo de esa manera mayor comodidad a los funcionarios y usuarios del Sistema de Educación Superior, permitiendo mejorar la calidad de los servicios prestados.

Otro de los logros relevantes realizados por el CONES durante la Pandemia y Post Pandemia declarada por el COVID-19, constituyen las reglamentaciones dispuestas que permitieron adecuar la Educación Superior a la aplicación de herramientas de enseñanza-aprendizaje, de modo a que las clases en las IES se desarrollen sin interrupción. A ese efecto, se destinaron recursos para agilizar la aprobación de los proyectos educativos presentados por las Universidades e Institutos Superiores ante el CONES a fin de adaptarse a las plataformas virtuales y telemáticas de enseñanza-aprendizaje. Dichas reglamentaciones fueron actualizándose, siendo la última dispuesta en el año 2022, que establece la prórroga de los plazos para el año 2023 y determina a su vez, las disposiciones especiales conclusivas.

Recordamos que, en el año 2021, se realizó la gestión de digitalización de los documentos físicos de la Institución con el objeto de disponibilizar el manejo documental de forma digital. En ese sentido, durante el 2022, se continuó apuntando a la implementación de mecanismos digitales en todas las áreas, en forma gradual, con esa finalidad se realizó la adquisición e instalación de un Datacenter, en el marco del trabajo conjunto desarrollado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC). En esa línea, se viene trabajando además en la creación de un software de gestión para los procesos del CONES, que beneficiará a todos los usuarios del Sistema de Educación Superior. En cuanto a las gestiones internas, se inició la instalación del cableado estructurado del Edificio para la interconexión de los funcionarios de las distintas dependencias y se adquirieron tokens y certificados de firma digital para los funcionarios y autoridades, a fin de contribuir la reducción de uso de papel en la Institución.

El CONES durante el 2022, también se enfocó en la actualización de normativas entre los que se destacan el “REGISTRO UNIFICADO DE MATRICULACIONES Y DATOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD” y “QUE ACTUALIZA Y ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EN LAS MODALIDADES APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)”.

Igualmente, se concretaron reuniones Interinstitucionales con otros Organismos y Entidades del Estado para establecer y definir criterios de trabajo en lo que compete a la Educación Superior. Así mismo, entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y el Círculo Paraguayo de Médicos (CPM), se firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional Académico – Científico con la finalidad principal de establecer la cooperación mutua entre ambas Instituciones.



III DESAFIOS FUTUROS

Entre los principales desafíos se encuentran:

Continuar trabajando con los diferentes Organismos y Entidades del Estado, en la articulación de las políticas que garanticen la excelencia de la Educación Superior.

Proseguir con las inversiones en tecnología y capacitaciones para el mejoramiento de la gestión, así como en la implementación de mecanismos que favorezcan el cumplimiento adecuado de las normativas vigentes.

Continuar con las mesas técnicas interinstitucionales de trabajo conforme los objetivos propuestos, y las Estrategias previstas en el Plan Estratégico Institucional.

Avanzar en el proceso de la implementación del proyecto de Simplificación y Digitalización de Trámites en coordinación con el MITIC, lo que permitirá potenciar los resultados de los procesos del CONES, y la comunicación más efectiva con los usuarios del Sistema de Educación Superior.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Actividad 1 – Gestión Administrativa Financiera

Esta fue creada a fin de gestionar todos los gastos, compras y servicios que corresponden a las actividades propias de la Administración, la ejecución y el control financiero del CONES. Cabe resaltar que esta actividad es transversal a la Institución, ya que afecta a las otras dos actividades.

Mediante la gestión de la Dirección de Administración y Finanzas se llevó a cabo el Concurso Público de Oposición (CPO) para llenar la vacancia de 3 rubros permanentes en la Institución y dos Contratados.

Se realizó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022 – “MONTAJE E INSTALACIÓN DEL DATA CENTER CON PROVISIÓN DE EQUIPOS LLAVE EN MANO” – PLURIANUAL, que acompañará la creación de un programa de gestión con la finalidad de facilitar los procesos de la Institución y hacerlos en línea, así como el cableado estructurado que dará interconexión y mejor servicio de internet a los funcionarios.

Se realizó el llamado para la adquisición de tokens y certificados de firma digital, para los funcionarios y autoridades, en vista al cumplimiento de la Ley N° 6562/2020 “DE LA REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL”, a fin de reducir el uso de papel en la Institución y facilitar la gestión.

Actividad 2 – Rectoría de la Educación Superior

Esta comprende a la actividad propia de la gestión que realizan los miembros electos de la Institución, en representación de diferentes estamentos que componen la Educación Superior, la misma está compuesta por 13 Consejeros Titulares con sus respectivos suplentes, y presidida por un Consejo Ejecutivo, conformada por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario, electos mediante votación por los Miembros; todos estos son responsables de proponer y coordinar las políticas y programas de la Educación Superior. En el año 2022, se realizaron 27 Sesiones Ejecutivas y 18 Sesiones Plenarias.

Sesiones Plenarias										
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
4	18	23	24	23	21	24	14	14	18	183

Las decisiones que son tomadas por el Plenario y por el Consejo Ejecutivo son materializadas mediante Resoluciones, durante el presente Ejercicio Fiscal fueron emitidas un total de 734 Resoluciones, según se aprecia en el cuadro;

Cantidad de Resoluciones emitidas:

Resoluciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
47	15	63	42	83	36	36	105	86	70	75	76	734



Total de Proyectos Educativos aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES):

Total de Aprobaciones		
Habilitaciones y Actualizaciones	Inserción en Catastro	Total de Aprobaciones
231	194	425

Las principales decisiones de este año pueden resumirse en:

- En el año 2022 se trabajó en el afianzamiento de la estructura institucional, aumentando esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión de recursos humanos con la incorporación de profesionales al plantel de funcionarios mediante concursos realizados con el acompañamiento de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y respetando los mecanismos establecidos desde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la incorporación de consultores externos.
- Durante este año, el CONES trabajó en forma estrecha con otras instituciones como:
 - El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de la implementación del Proyecto de Simplificación de trámites en línea.
 - El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), integrando mesas de trabajo mediante las cuales se han contribuido valiosamente para acciones vinculadas a la salud y la educación superior. En ese contexto, se ha extendido el trabajo mancomunado con la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), y la Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM).
 - La Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC), ejecutando acciones conjuntas para la aplicación de mecanismos para la Lucha contra la Corrupción, la Rendición de Cuentas al Ciudadano, la Transparencia y el seguimiento a Denuncias.
 - La Secretaría de la Función Pública (SFP), en el seguimiento de los procesos de incorporación de talento humano, homologación de procesos y otros. Igualmente, en el cumplimiento de las normativas vigentes establecidas y la rendición del uso de los recursos públicos en el marco de la Ley de Transparencia.
 - La Secretaría de Políticas Lingüísticas participando en distintos foros que involucran la finalidad de ambas instituciones desde la Educación Superior.
- En el ámbito de los procesos se desarrollaron las propuestas posteriormente aprobadas y convertidas en disposiciones que establecen procesos a seguir entre las que se destacan:
 - Resolución CONES N° 198/2022 “REGISTRO UNIFICADO DE MATRICULACIONES Y DATOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD”
 - RESOLUCIÓN CONES N° 280/2022 – “QUE ACTUALIZA Y ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EN

LAS MODALIDADES APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)”

- RESOLUCIÓN CONES N° 545 /2022 “POR LA CUAL SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN CE-CONES N° 109/2021; Y SE ESTABLECEN DISPOSICIONES ESPECIALES CONCLUSIVAS”
- En cuanto a la incorporación de tecnologías de la información y comunicación, digitalización y desarrollo de un sistema informático para la institución, se ejecutaron varias acciones:
 - Se concluyó el proceso de digitalización de documentos físicos que serán disponibilizados para fines institucionales una vez completado el proceso de la instalación y puesta a punto del Datacenter.
 - El CONES, a través de los mecanismos establecidos por la DNCP, adjudicó la compra, montaje e instalación de un Datacenter, que actualmente se encuentra con su segunda etapa finalizada de tres..
 - Mediante el trabajo conjunto del CONES y el MITIC se encuentra en plena ejecución el Proyecto de Simplificación de Trámites en Línea.
 - Implementación de la firma digital extendida a los funcionarios, lo cual permite el ahorro de insumos para impresión, fomenta el cuidado del medio ambiente, y se ajusta a la Ley N° 6562 / 2020 DE LA REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL.
 - Se encuentra habilitada y en funcionamiento la Mesa de Entrada Digital del CONES por tercer año consecutivo.
- En la búsqueda de la mejora en las comunicaciones se han diseñado y publicado consultas frecuentes sobre aspectos relacionados a la resolución N° 280/2022 QUE ACTUALIZA Y ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EN LAS MODALIDADES APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)”.
- El CONES renovó las autoridades que la conforman mediante elecciones convocadas al efecto, también para la renovación de autoridades del Consejo de Directores Generales de Institutos Superiores y Consejo de Rectores de Universidades, para el periodo 2022 – 2025.
- Se realizaron las Sesiones Plenarias de manera normal, mediante la adquisición de pantallas, algunos miembros se conectaron en línea, pudiendo seguir y participar sin que la distancia sea un impedimento.

Actividad 3 – Instrumentos de Regulación de la Educación Superior

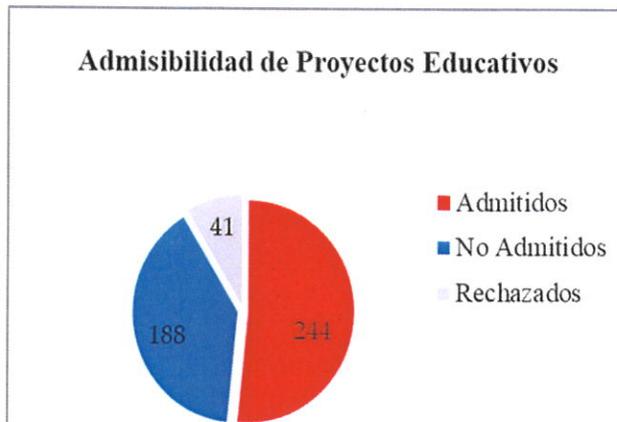
En esta Actividad se encuentran los procesos misionales del CONES, que corresponden el motor de la Institución y razón de ser, es la parte operativa que lleva a cabo las disposiciones y reglamentaciones que competen a la Educación Superior.



➤ **Admisibilidad de Proyectos Educativos**

Todos los Proyectos Educativos que presentan las Instituciones de Educación Superior en la cual solicitan la habilitación correspondiente, pasan por un estudio previo de admisibilidad, para determinar si cumplen con unos requisitos mínimos establecidos. Durante todo el año 2022 se analizaron 473 Proyectos Educativos; de los cuales 244 fueron Admitidos para continuar con el estudio pertinente, 188 No fueron Admitidos y se devolvieron para que las IES realicen ajustes y 41 fueron Rechazados, según se aprecia en el cuadro:

Estado	Proyectos Educativos Estudiados												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Admitidos	6	35	25	22	13	26	19	11	16	28	24	19	244
No Admitidos	3	33	6	23	19	17	3	14	14	15	23	18	188
Rechazados	0	6	4	2	6	4	2	1	0	2	14	0	41
TOTAL	9	74	35	47	38	47	24	26	30	45	61	37	473

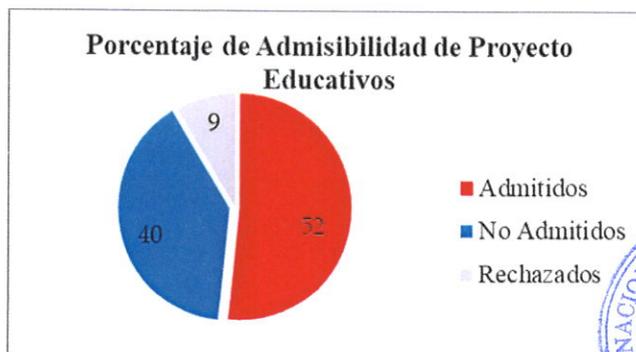


Si analizamos, la cantidad de Proyectos Educativos Admitidos dividido la Cantidad Total de Proyectos Educativos presentados por cien, podemos tener el porcentaje de Proyectos Admitidos del Total presentado.

Relación = Proyectos Educativos Admitidos / Proyectos Educativos presentados (* 100) =

Relación = 244/ 473 (* 100) = 51.6 %

Esto nos indica que solo el 51.6 % de los Proyectos Educativos presentados son Admitidos para su posterior estudio, el 39.7 % no fuera Admitidos y 8.7 % fueran rechazados.



Se debe destacar que el proceso de Admisibilidad la realiza una sola funcionaria.

➤ **Habilitación de Proyectos Educativos**

El CONES tiene como una de sus principales funciones habilitar las Carreras de Grado y Programas de Postgrado, tanto de Universidades como de Institutos Superiores de Educación, previo análisis del proyecto presentado por las mismas, de acuerdo a criterios de calidad establecidos. Así también, se tiene como atribución la habilitación de Filiales de las IES, y las Rectificaciones que puedan surgir. Durante el año 2022 se habilitaron un total de 169 Proyectos Educativos, según se detalla en los cuadros siguientes:

Habilitación de Proyectos Educativos												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2	9	0	7	11	18	30	15	25	12	24	16	169

Resumen de Eficiencia de Gestión

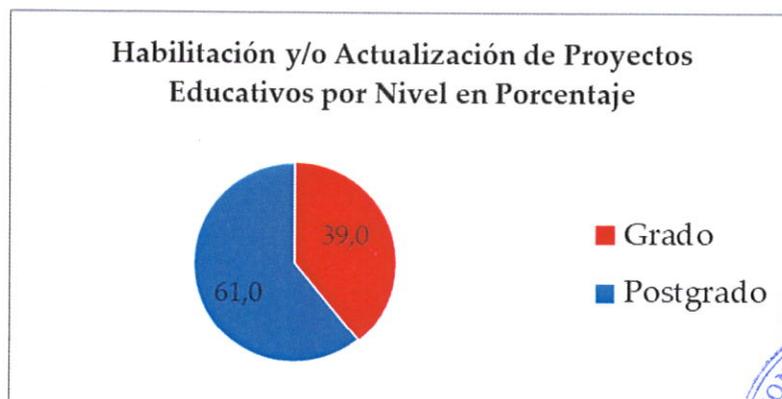
Se hizo el cálculo de relación en cuanto a los Proyectos Educativos Habilitados con los Proyectos Educativos Admitidos, para determinar el porcentaje de eficiencia, se dividió la cantidad de Proyectos Educativos Habilitados durante el año, dividido por la cantidad de Proyectos Educativos Admitidos presentados durante el año, ingresados en la Institución, luego de haberlos estudiados, para hallar en forma porcentual. Este cálculo determinó que el 69 % de los Proyectos Educativos son aprobados. Se considera un número muy positivo en la búsqueda de la eficacia en la Institución, pero se debe tener especial consideración que existen Proyectos Educativos de años anteriores, que se siguen estudiando y además el hecho de que muchos Proyectos Educativos no son Admitidos o son Rechazados, lo cual genera tiempo de estudio a los funcionarios del área, por ello se tiene planeado trabajar con las IES para mejorar la presentación de los proyectos, esto ahorraría tiempo y recursos a la hora de analizarlos, buscando acercarse al 100%, situación ideal para la Institución.

Relación = Proyectos Educativos Habilitados / Proyectos Educativos Admitidos (* 100) =

Relación = 169 / 244 (* 100) = 69 %

Se pueden analizar también las habilitaciones por Nivel, según se aprecia en el cuadro;

Habilitación y/o Actualización de Proyectos Educativos por Nivel													
Nivel	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Grado	1	2	0	1	0	11	16	10	15	2	16	13	87
Postgrado	2	9	0	6	11	8	21	14	21	11	22	11	136
TOTAL	3	11	0	7	11	19	37	34	36	13	38	24	223



En lo que respecta a las Habilitaciones que realiza el CONES, también se solicitan las Habilitaciones de Filiales y las Rectificaciones por errores o alguna omisión que pudieran ocurrir en el proceso; por ello, durante el año 2022 se habilitaron 7 Filiales y se Rectificaron 11 Ofertas Académicas.

➤ **Actualización de Ofertas Académicas**

El CONES tiene como otra de sus funciones actualizar las Ofertas Educativas de las Carreras de Grado y Programas de Postgrado, tanto de Universidades como de Institutos Superiores de Educación, que ya se encuentran implementadas y en funcionamiento, previo análisis del proyecto presentado por las mismas, de acuerdo a criterios de calidad establecidos. Durante el año 2022 se actualizaron un total de 44 Ofertas Académicas, según se detalla en los cuadros siguientes:

Actualización de Ofertas Académicas												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	0	0	0	1	7	9	11	1	7	8	44

➤ **Reconocimiento de Títulos del Extranjero**

El CONES, durante el año 2022, fueron recibidas solicitudes para el Reconocimiento de Títulos del Extranjero, estos, en conjunto con sus documentaciones respectivas, son analizados y puestos a consideración de los Miembros en Plenaria para su aprobación. En el año 2022 se Reconocieron un total de 290 Títulos del Extranjero; y se recibieron en total 312 solicitudes para el proceso de Reconocimiento, estos datos se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Reconocimiento de Títulos Extranjeros													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Recibidos	20	26	29	13	18	34	18	39	32	24	24	35	312
Reconocidos	21	24	0	32	42	30	40	25	35	7	18	16	290

Se realizó un análisis de relación para determinar la eficiencia en la gestión de los Reconocimiento de Títulos Extranjeros, calculando el porcentaje de la cantidad de Títulos Reconocidos en relación a la cantidad de solicitudes ingresadas, en la cual se tiene un porcentaje de 92,9 %, esto es debido a que se tienen solicitudes de años anteriores que se están regularizando, y el proceso cuenta con dos funcionarias responsables de la misma, se considera una gestión sobresaliente, por el hecho expuesto.

Índice = $\text{Títulos Reconocidos 2022} / \text{Total de solicitudes de Reconocimiento de Títulos 2022} (* 100)$

Índice = $290 / 312 (*100) = 92,9 \%$



➤ **Catastro de Ofertas Educativas**

Las Carreras de Grado y Programas de Postgrado que se encontraban en funcionamiento antes de la creación del CONES, son analizadas y si las mismas cumplen con los requisitos exigidos, son insertadas en el Registro Nacional de Catastro del CONES. Durante el 2022, se aprobaron la inserción en este Registro de 206 Ofertas Académicas.

Ofertas Educativas Registradas en el Registro Nacional de Catastro												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
17	18	0	13	1	6	44	27	27	20	10	23	206

Ofertas Educativas Catastradas por Nivel													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Pregrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Grado	13	13	0	7	1	4	28	13	5	5	7	6	102
Postgrado	4	5	0	6	0	2	16	14	22	15	3	16	103
TOTAL	17	18	0	13	1	6	44	27	27	20	10	23	206

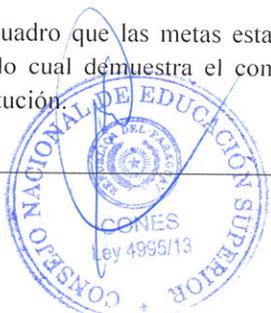
Nivel	Total	%
Pregrado	1	0,5
Grado	102	49,5
Postgrado	103	50,0
TOTAL	206	100

➤ **Metas establecidas por el CONES**

La Institución viene trabajando con el Presupuesto por Resultados, con la Secretaría Técnica del Desarrollo Económico y Social (STP), así como también con el Ministerio de Hacienda, en la cual ha elaborado metas e indicadores a cumplir. Como responsable de la Educación Superior, el CONES utiliza como forma de medición lo que se denomina Instrumentos de Regulación de la Educación Superior; que representan las acciones propias de la función que cumple, en términos cuantitativos, estas son las cantidades de solicitudes de estudios de Admisibilidad, de Catastro, las Habilitaciones y los Reconocimientos de Títulos del Extranjero, comparados con las metas que fueron establecidas, según se puede apreciar en el cuadro;

Instrumentos de Regulación de la Educación Superior													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Metas	80	80	80	80	80	90	90	90	90	90	90	90	1.030
Avance	55	85	62	88	58	84	166	103	69	79	115	104	1.068

Se aprecia en el cuadro que las metas establecidas en base a una estimación realizada de años anteriores fueron superadas, lo cual demuestra el compromiso que se viene realizando en la Actividad 3, actividad misional de la Institución.



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

A diciembre del 2022, el CONES contaba con un plantel de 19 funcionarios permanentes (entre ellos una persona con capacidades diferentes), 2 Profesionales contratados, 4 comisionados provenientes de otras instituciones para prestar servicios en el CONES, 1 comisionado del CONES a otro OEE y 7 Consultores Externos.

Y, se debe tener en cuenta además que la Institución está conformada por 13 Miembros titulares e igual número en calidad de suplentes, que conforman diferentes comisiones para tratar los asuntos institucionales. Este logro conlleva al mismo tiempo un desafío, en vista a que la cantidad de recursos humanos con que cuenta la entidad es aún insuficiente para la demanda de trabajo existente.

RECURSOS HUMANOS			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	13	8	21
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	11	8	19
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	0	2
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	11	4	15
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	5	3	8
(*) Sumar Funcionarios Comisionados si existe			



Contactos:

Econ. Gustavo Díaz Reissner

Jefe de Presupuesto

Correo: adiaz@cones.gov.py

Teléfono: (0985) 942521

